

SALTA, 16 DIC. 2019

RESOLUCIÓN Nº 707

Expediente Nº 14362/19

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se autoriza la inscripción de la Srta. Cosette KNAPP GUZMÁN, que se encuentra realizando un intercambio estudiantil, encuadrado en el Programa PILA, y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Cosette KNAPP GUZMÁN es alumna de la Universidad de Colima (México), en la que cursa la carrera de Ingeniería Oceánica.

Que el intercambio estudiantil del solicitante se desarrolla dentro del PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO PILA, de Movilidad de Intercambio Estudiantil entre Universidades Argentinas, Colombianas y Mexicanas, y la inscripción para cursar asignaturas en la carrera de Ingeniería Civil, autorizada por Resolución FI Nº 409-CD-2019.

Que mediante Nota elevada al Sr. Secretario Académico a fojas 32, la estudiante solicita autorización para la inscripción fuera de término en la asignatura "Relaciones Humanas", perteneciente al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial.

Que por el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto Nº 1759/72, establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

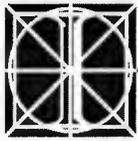
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(Ad Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Incluir la inscripción solicitada oportunamente, rectificando el Artículo 1º de la Resolución FI Nº 409-CD-2019, y quedando redactado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14362/19

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción fuera de término de la Srta. Cosette KNAPP GUZMÁN (Pasaporte N° G16921320 – Estados Unidos Mexicanos), como alumna vocacional de la Facultad de Ingeniería, para cursar las asignaturas de Ingeniería Civil e Industrial que seguidamente se detallan a continuación, durante el Segundo Cuatrimestre de 2019:

- Higiene y Seguridad en el Trabajo
- Geotecnia II
- Relaciones Humanas

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Cooperación Técnica y de Relaciones Internacionales de la Universidad; a Secretaría Académica de la Facultad; al Departamento de Alumnos, a la cátedra de Relaciones Humanas, a la estudiante y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI

Nº

7 0 7

- D - 2019.-

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa

Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa